

Nº 0608

PUERTO NATALES, 05 MAR 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Estos antecedentes: Resolución Exenta N° 19 de Fecha 16.02.2015 del Servicio Nacional de la Mujer, que aprueba convenio de Implementación del Programa denominado Programa 4 a 7, Para que Trabajos Tranquila, teniendo presente además, lo dispuesto en la Ley N°18.695. de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBESE, Convenio de Transferencia de Recursos para la Implementación del Programa denominado "4 a 7 para que Trabajos Tranquila", entre el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM y la Ilustre Municipalidad de Natales.

Para la Implementación de dicho programa comunal, SERNAM realizará traspaso al Municipio un monto total de \$12.250.000.-(Doce millones doscientos cincuenta mil pesos).

Estos recursos serán enterados en la cuenta corriente N° 31.127998 "Administración de Fondos" y solo podrán ser utilizados en el financiamiento y gestión del programa antes mencionado.

DISPÓNGASE, que las unidades municipales responsables de la ejecución del Programa, en materia del Convenio en referencia, serán de la Dirección de Desarrollo Comunitario en aspectos técnicos y de gestión y del Departamento de Administración y Finanzas en los aspectos contables y financieros. Dicho contrato comenzará a regir desde el 01 de Marzo del año 2014 y hasta el 31 de Diciembre del año 2014.

ANÓTESE, comuníquese a la Dirección Regional de SERNAM, Administración Municipal, Asesor Jurídico, Control, Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Finanzas y Hecho archívese.


I. MARITZA VERA PEÑA
Secretario Municipal(s)


FERNANDO PAREDES MANSILLA
Alcalde